

Concurso Nº 103 M.P.F.N.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2014.-

En atención a la cantidad de exámenes escritos rendidos —ciento diecisiete (117)— en el Concurso N° 103, sustanciado para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de San Isidro (Fiscalía Nº l); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Campana; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Bahía Blanca (Fiscalía N° 2) —todos ellos de la provincia de Buenos Aires—; y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Santa Rosa, provincia de La Pampa; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Rafael, provincia de Mendoza; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Tucumán, provincia homónima (Fiscalía N° 3); y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, y a las razones profesionales y personales manifestadas por el señor Jurista invitado doctor José Milton Peralta que le impidieron concluir la elaboración de su dictamen de evaluación de dichas pruebas de oposición, de conformidad a lo normado en el artículo 9 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN Nº 751/13, modificado parcialmente por Resolución PGN Nº 307/14), en mi carácter de Presidenta del Tribunal, RESUELVO: tener por suspendido transitoriamente por treinta (30) días, el plazo previsto en el art. 33 primer párrafo, del citado reglamento a los fines de la presentación, por parte del doctor José Milton Peralta, del dictamen de evaluación de la prueba escrita, cuyo vencimiento operó el día 2 de octubre del corriente.

Hágase saber.

ALEJANDRA GILS CARBÓ PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN